

Expediente: **366/20**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ CATIVA MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **15/03/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CATIVA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 366/20



H20443460379

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CATIVA MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 366/20.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 14/03/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809547142664 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de \$23.012,21 a la cuenta N° 460809559487911, titular GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA, del cual el sistema retiene el monto de \$1.840,97 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;
- por el monto de \$2.301,22 *-en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada-*, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la poviancia de Tucumán (Ley N° 6059).
- por el monto de \$4.832,56 en concepto de 21% IVA;
- se hace constar que el sistema realiza una retención automática por el monto de \$2.301,22 en concepto de Impuesto a las ganancias

Se adjunta comprobante de pago.MLC.

Actuación firmada en fecha 14/03/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.